



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 282/23

**Salta, 3 de Julio de 2023
EXPEDIENTE N° 6403/23**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo temporario de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **DERECHO CONSTITUCIONAL**, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Los pedidos efectuados por: la Directora de Carrera, Mg. Sandra M. CORRALES, el Profesor Regular Adjunto de la asignatura Derecho Constitucional, de Sede Central, Dr. Ignacio COLOMBO y de la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, obrantes de fs. 1 a 4 del expediente de referencia.

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, sobre la viabilidad económica para cubrir el cargo motivo del llamado, obrante a fs. 5, 6 y 17 del expediente de referencia.

Que el Art. 3° de la Resolución N° 280/89 y modificatorias - Reglamento para cubrir cargos de docentes interinos mediante llamado a inscripción de interesados, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que se deberá exceptuar todos los plazos de la reglamentación antes mencionada, en virtud de agilizar los trámites del llamado dado que las clases deberán comenzar en el segundo cuatrimestre para que se desarrollen normalmente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/2023, de fecha 28.06.23, **resolvió aprobar** el Despacho N° 222/23 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 11 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo temporario de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **DERECHO CONSTITUCIONAL**, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° - ESTABLECER el siguiente cronograma:

- **REQUISITOS:** los establecidos en Res. CS. N° 280/89 y modificatorias.
- **PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 04.07.23 al 11.08.23 inclusive.
- **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 14.08.23 al 28.08.23 de hs. 10:00 a 15:00.

En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 28.08.23, a horas 15:00 en Sede Central –Avda. Bolivia 5150, Salta capital.

...///





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 282/23

EXPEDIENTE N° 6403/23

///...

- **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 29.08.23 en carteleras de la Facultad y en la página web www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre" y en carteleras de la Facultad.
- **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** 30.08.23 al 12.09.23, hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.

Mayor información por internet página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: <https://economicas.unsa.edu.ar/web/index.php> - pestaña "Docentes" – "Concursos"

Sede Salta: en la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, complejo Universitario Gral. Don José de San Martín. Avda. Bolivia 5150, de 10:00 a 15:00hs.

Sede Metán-Rosario de la Frontera:

Asiento Rosario de la Frontera de 9:00 a 13:00hs. Av. Palau 451, Rosario de la Frontera.
Asiento Metán de 15:00 a 19:00 hs. Cnel. Vidt 346, Metán

ARTÍCULO 3º- INTEGRAR la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Ignacio COLOMBO
	Nora CHIBÁN
	Guadalupe VILLAGRÁN
Suplentes	Marcelo René LÓPEZ
	María Rosa AYALA

ARTÍCULO 4º- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la disponibilidad financiera de la Planta de Sede Metán – Rosario de la Frontera que rige hasta el 31 de Diciembre del corriente año, salvo nueva disposición en contrario, según informe obrante a fs. 17.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER a la Dirección de Sede Metán Rosario de la Frontera, a la Directora de Carrera, Mg Sandra Corrales, al Profesor Ignacio Colombo, al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.